

DECLARACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL DE LAS AMÉRICAS

A LA 54ª SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Asunción, Paraguay, 26 de Junio de 2024

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE-OEA) adoptan la siguiente Declaración:

Celebramos que el lema de esta 54ª Sesión de la Asamblea General de la OEA haya incluido como tema la integración regional para el desarrollo sostenible de la región. Desde el movimiento sindical de las Américas afirmamos que los procesos de integración regional y subregional son una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos.

Resolver los grandes problemas estructurales económicos, ambientales y sociolaborales que afectan a las personas que habitan nuestro continente y el fortalecimiento de nuestras democracias y soberanía requieren de una integración regional más allá de los objetivos estrictamente comerciales. Al respecto, el movimiento sindical de las Américas afirma en la PLADA que las agendas de integración:

“(...) deben ser superadoras de objetivos estrictamente comerciales y deben procurar una identidad basada en los valores comunes de los pueblos de la región, como los derechos humanos, la solidaridad, la complementariedad productiva, la cooperación, la justicia social, el respeto de las diferencias, la autonomía, la soberanía, la preservación de la biodiversidad”.

Promovemos una integración de los países y los pueblos con espacios de participación institucional en donde podamos articular las propuestas del movimiento sindical con el conjunto de actores sociales del continente en un marco de coherencia y convergencia de los procesos de integración y con ámbitos de diálogo social institucionalizado que nos permitan lograr acuerdos robustos para resultados concretos y sostenibles que transformen la vida de las personas. Por esta razón, el movimiento sindical de la región hace parte activa de las prioridades definidas en las Alternativas para la Integración Regional, adoptadas en la Jornada Latinoamericana y Caribeña de Integración de los Pueblos, realizada en Foz de Iguazú, Brasil, en febrero de 2024.

Reivindicamos el papel de los sindicatos como actores sociopolíticos y nuestra participación en los procesos de integración regional como así también en los espacios de diálogo social institucionalizado en cada uno de los países. Promovemos una concepción y acción más allá de la defensa del interés profesional en el ejercicio de un sindicalismo sociopolítico que no se agota en lo puramente reivindicativo, construyendo una agenda de propuestas programáticas que den forma a un Nuevo Contrato Social.

Consideramos que la Organización de Estados Americanos (OEA) debe acentuar sus esfuerzos en la senda fijada por sus objetivos originales e incrementar los esfuerzos en cumplimiento de su mandato de promoción de la unidad y cooperación regional, a los fines de fortalecer la integración regional de los países y los pueblos, convocando a todos los países, favoreciendo el diálogo y la acción cooperativa en las Américas, en el marco del respeto de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

Es fundamental superar el tiempo de los bloqueos, las sanciones y exclusiones de países, puesto que en nada han contribuido a la superación de los ingentes problemas de nuestros pueblos.

Las Américas y, en particular, los países de América Latina y el Caribe, deben avanzar en la configuración de espacios regionales articulados para construir consensos e incidir en la agenda internacional en defensa de los intereses de nuestros países y de nuestros pueblos en el escenario internacional.

Compartimos la preocupación expresada en el borrador de Declaración de Asunción respecto del accionar de la delincuencia organizada transnacional que atenta contra las instituciones de los Estados y tiene efectos nocivos sobre las sociedades. Del mismo modo, coincidimos en señalar problemáticas de gravedad como la trata de personas, el tráfico ilícito de armas, el lavado de activos, los ataques a la seguridad cibernética y otras problemáticas, a las que podríamos agregar las formas de esclavitud moderna, el trabajo infantil y otras formas de degradación de la dignidad humana.

La amenaza creciente del narcotráfico en la región pone en jaque la estabilidad democrática y la institucionalidad del Estado de Derecho con actos de violencia que tiene como víctimas también a dirigentes sindicales y defensores de los derechos humanos en general representando una amenaza al ejercicio del derecho de libertad sindical, de expresión, de reunión y otros.

La región debe superar las políticas punitivas y de “guerra al narcotráfico”, que solo han criminalizado a los eslabones más débiles de la cadena de los crímenes vinculados al narcotráfico, aumentando la violencia en las zonas periféricas y empobrecidas de nuestros países, cobrando en la vida de las juventudes pobres y racializadas, quienes son las principales víctimas de la violencia criminal y policial. Miles de pobres, especialmente mujeres, pagan largas condenas en las cárceles por microtráfico, mientras los grandes

narcotraficantes lavan sus fortunas a través de mecanismos financieros, vertiendo sobre el sistema económico e incluso político, el fruto del dinero del crimen.

Alertamos que las trabajadoras y trabajadores de nuestro continente, y en particular las personas más vulnerables son las más afectadas por las problemáticas vinculadas al déficit de seguridad ciudadana y los contextos de violencia. Son las principales víctimas de hechos delictivos y situaciones de violencia y son, al mismo tiempo, objeto de discriminación y criminalización por parte de las fuerzas de seguridad por el simple hecho de pertenecer a colectivos de migrantes, afrodescendientes, población originaria y otros grupos.

Reiteramos nuestra condena a la delincuencia organizada transnacional y hacemos un llamado a los gobiernos para fortalecer las políticas de seguridad ciudadana, atendiendo en forma simultánea la extensa agenda de demandas sociolaborales de nuestros pueblos desde un enfoque integral que contribuya a la paz social, la inclusión sociolaboral, la lucha contra la violencia y por la justicia social. Deben fortalecerse en ese sentido las capacidades estatales para una política pública integral evitando al mismo tiempo la “securitización” de la agenda del desarrollo y la militarización de las acciones orientadas a los sectores más vulnerables.

Las situaciones de violencia y de violencia institucional en particular requieren especial atención en una coyuntura regional en la que se observan serias alarmas de amenaza al sistema democrático. Expresamos nuestra condena a la proliferación de discursos de odio contra grupos vulnerables y minorías, por la violencia política creciente, por los ataques a la institucionalidad del sistema democrático y las agresiones en el debate público, todos factores que amenazan la estabilidad y la convivencia en sociedad.

Los proyectos y campañas políticas de la extrema derecha se alimentan de la exacerbación de los miedos, la agudización de las fracturas sociales y de la falta de horizonte de derechos para millones de personas que las políticas económicas de ajuste han impuesto en la región durante décadas.

La democracia, con todas sus imperfecciones reconocidas, no puede ceder ante la barbarie, la destrucción de consensos civilizatorios y la negación de la política que hoy se ofrecen como salida por figuras y partidos políticos que utilizan el sufragio y las instituciones democráticas al mismo tiempo que destruyen la institucionalidad del estado y la credibilidad de la población en el sistema democrático.

Manifestamos nuestra preocupación sobre la grave situación de violencia de género. Como expresa la CSA en la PLADA:

“Para que la igualdad y la equidad de género sean posibles es necesario y urgente erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas: física, psíquica, económica, patrimonial, en el ámbito laboral y familiar, simbólica,

en las redes sociales, en especial en su forma más extrema y letal, el femicidio. Los Estados, en todos sus niveles, son responsables de desarrollar políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Las diferentes formas y manifestaciones de violencia contra las mujeres impiden su desarrollo individual, socavan sus derechos y limitan su participación pública, económica, social y política”.

Afirmamos el importante rol de los sindicatos como instrumentos para el ejercicio de los derechos humanos y sujetos políticos fundamentales del Estado de Derecho, que debe asumir su rol como garante de la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos sociolaborales, y promotor de una cultura de diálogo social y la concertación.

Afirmamos en este sentido que en un contexto mundial de múltiples crisis que se superponen y que profundizan las deficitarias condiciones de vida de nuestras poblaciones, resulta urgente atender las impostergables demandas de los pueblos de la región que padecen desde hace años problemáticas que se han vuelto estructurales como la informalidad y la precarización laboral; la desigual distribución de ingresos; las brechas de género; el trabajo infantil y forzoso; las brechas de acceso a la protección social y servicios básicos esenciales; la pobreza extrema; la falta de oportunidades educativas y de trabajo decente; las brechas digitales; la violencia y el acoso; la discriminación en todas sus formas.

Las políticas de austeridad comprometen seriamente las condiciones de vida y en consecuencia genera condiciones para la expansión de la criminalidad en contextos en los que el Estado se retira de los territorios y de la intervención de política pública inclusiva en áreas fundamentales como educación, trabajo, salud y otras, dejando vacíos espacios que las organizaciones delictivas muchas veces “ocupan” en función de sus propios intereses ilegales.

La educación y la formación profesional cumplen un papel fundamental en la igualación de oportunidades en sociedades en las que la desigualdad creciente excluye a grandes grupos de la población. La articulación de las políticas de generación de empleo, educación e intermediación laboral son claves dentro del marco de políticas orientadas a lograr la inclusión social e inserción social, según corresponda.

Reafirmamos tal cual lo expresado en la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) al respecto:

“El Estado debe garantizar servicios públicos universales de calidad y pleno acceso de la población para satisfacer sus necesidades básicas: derecho fundamental al agua, a la energía, sistema de salud universal e integral, educación, seguridad, cuidados. Entre los aspectos que determinan la calidad de vida se deben considerar también aquellos intangibles: acceso a la

información, libertades políticas, respeto a los derechos humanos, resguardo de los datos personales, derechos sexuales y reproductivos, entre los más destacados”.

“Descriminalización de la juventud y activa participación de las y los jóvenes en la construcción de la seguridad de nuestros pueblos. Ampliación del espacio político de la juventud trabajadora para su organización y el empoderamiento como sujetos activos, sociales, sindicales y políticos”.

Es necesario fortalecer los Estados Nacionales para el logro de un Estado de Bienestar promotor del diálogo social e impulsor de la planificación estratégica del desarrollo productivo sostenible e inclusivo, convocando a las organizaciones más representativas del trabajo y la producción al diálogo social institucionalizado. Es importante incluir a las juventudes en tales procesos para que sus demandas y expectativas sean parte del debate y la concertación de acciones que tiendan a la reconstrucción de sociedades que generen oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida basados en el trabajo decente.

Frente a este escenario el sindicalismo de las Américas ha elaborado y promueve los “Lineamientos para un modelo de Código de trabajo para América Latina y el Caribe” como una contribución para actualizar de manera positiva la agenda de los derechos laborales y sindicales ante la ofensiva de reformas anti laborales y regresivas que siguen colocando el costo de las crisis en las espaldas de las/os trabajadoras/es.

A nivel global y regional, asistimos a una acelerada transformación de las sociedades y el mundo del trabajo en particular. La incorporación de tecnología en los procesos productivos, las nuevas modalidades de organización del trabajo y la producción, el avance de la inteligencia artificial y los necesarios procesos de adaptación al cambio climático, forman parte de los desafíos del presente y el futuro del trabajo.

Las trabajadoras y trabajadores del continente afirmamos la necesidad de implementar marcos de transición justa y un enfoque de derechos para abordar estos retos, observando la interacción recíproca que las transiciones, digital, medioambiental y de la informalidad a la formalidad tienen entre sí, y actuando con políticas públicas que hagan converger a las mismas hacia el objetivo de trabajo decente, inclusión, justicia ambiental y justicia social.

Reiteramos en ese sentido, la definición de transición justa expresada en la PLADA, afirmando el objetivo de justicia ambiental y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas:

“La transición justa constituye la propuesta prioritaria del movimiento sindical frente a las consecuencias negativas del cambio climático y la crisis ambiental en los pueblos. Es un movimiento global que pone en primer plano la necesaria articulación entre los principios de justicia social y justicia ambiental. Se define como el conjunto de políticas diseñadas para asegurar que la transición y el camino hacia una producción con bajas emisiones de gases con efecto invernadero ofrezcan al mismo tiempo condiciones de vida y trabajo dignas, respeto de los derechos humanos e igualdad de oportunidades a trabajadoras, trabajadores y comunidades implicadas, especialmente en los pueblos y naciones del sur”.

“Reconocimiento del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas (prcd) y las diferentes capacidades como piedra angular del régimen internacional del cambio climático. Para la superación de la crisis ambiental y climática resulta crucial la identificación de los responsables de los mayores daños, sobre quienes deben recaer las mayores responsabilidades en materia de acciones e iniciativas para adaptarse a la nueva realidad y emprender las transformaciones estructurales requeridas. Se tendrá que aportar claridad en 1) los objetivos de reducción de emisiones, 2) la adaptación, 3) el apoyo (financiero, tecnológico y humano), así como fortalecer su compromiso con la 4) transición justa y desarrollar 5) normas comunes”

La creciente digitalización de las economías, la sociedad y el empleo como así también la expansión de la inteligencia artificial requiere del establecimiento de estándares de derechos humanos que protejan la privacidad y los datos personales de las personas, y una política proactiva de prevención de la discriminación ante la instrumentación de dispositivos de vigilancia, en todas sus formas.

En un contexto donde aumentan las desigualdades y se profundizan los problemas de exclusión para la mayoría de la población, reivindicamos la urgencia de un diálogo social institucionalizado con participación plena de los actores sociales, como herramienta para la construcción de los consensos que nos permitan movilizar una hoja de ruta para el desarrollo sustentable, inclusivo y con Justicia Social, colocando el trabajo digno y decente en el centro de las políticas públicas.

El derecho de libertad de asociación y libertad sindical constituyen el núcleo de la democracia y del Estado de Derecho, en tanto generan condiciones para una participación efectiva de los actores sociales en las políticas económicas y de desarrollo humano integral.

Sin embargo, asistimos a reiteradas vulneraciones al legítimo ejercicio del derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva en algunos países, que se manifiestan en persecuciones, asesinatos, secuestros, campañas de desprestigio y formas de discriminación por motivos sindicales, que erosionan la gobernabilidad democrática y el ejercicio del diálogo social.

Observamos con preocupación las iniciativas que limitan el legítimo ejercicio del derecho a huelga de las y los trabajadores, criminalizan el ejercicio de los derechos de reunión, expresión y protesta, y promueven intervenciones de violencia desmedida por parte de las fuerzas de seguridad.

Por estas razones consideramos sustantivo el aporte realizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante su Opinión Consultiva N° 27/21 del 5 de mayo de 2021, en razón que ha manifestado que:

“el derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga son derechos humanos protegidos en el marco del sistema interamericano, lo que conlleva la obligación de los Estados de adoptar mecanismos para su garantía, incluyendo el acceso a un recurso judicial efectivo contra actos violatorios de dichos derechos, la prevención, investigación y sanción de los responsables de violaciones a derechos sindicales, y de adoptar medidas específicas para su plena vigencia”.

La cooperación regional e internacional debe reforzar su accionar para, no sólo asegurar la protección de los derechos colectivos fundamentales sino también tener un papel activo en la promoción del diálogo social tripartito institucionalizado, la formación y sindicalización de los trabajadores, la negociación colectiva y el ejercicio de la libertad sindical en todas sus formas.

Reconocemos el importante rol de la Conferencia Interamericana de Ministros y Ministras de Trabajo de la OEA (CIMT – OEA) y la participación del COSATE y CEATAL en este espacio como así también la articulación que se desarrolla con otros ámbitos del sistema interamericano como la Comisión Interamericana de Mujeres y la Comisión Interamericana de Educación, a partir de lo acordado en la Declaración de Buenos Aires de la CIMT y su Plan de Acción de 2021.

Afirmamos la importancia de seguir fortaleciendo instrumentos como la Red Interamericana de Administraciones Laborales – RIAL – con el aporte sostenido de los Gobiernos, reconociendo las asimetrías y la necesidad de apoyos diferenciados de acuerdo con los niveles de desarrollo económico.

Abogamos también por una mayor cooperación e involucramiento de los gobiernos de la región en iniciativas multilaterales como la Coalición Global para la Justicia Social, que busca reducir las desigualdades mundiales, aliviar la pobreza y satisfacer las necesidades esenciales, mediante la promoción de normas internacionales del trabajo y el diálogo social.

Reivindicamos la Agenda 2030 y en particular la importancia del Objetivo 8 sobre crecimiento económico y trabajo decente, señalando la necesidad de redoblar esfuerzos

para lograr avances en su realización. Un marco democrático institucionalizado que genere políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos incluyendo los derechos individuales y colectivos del trabajo, es fundamental para hacer converger los objetivos de planificación macroeconómica con los objetivos de la Agenda 2030.

Manifestamos la necesidad de lograr una mayor coordinación, articulación y coherencia entre las instituciones financieras regionales e internacionales, y las agencias del sistema de Naciones Unidas con presencia en la región, en particular la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Programa de Trabajo Decente. En ese sentido, la CSA reivindicamos lo expresado en la Resolución de su 4to Congreso de la CSA:

“La CSA reafirma su compromiso, defensa y promoción al sistema tripartito de la OIT y al multilateralismo como principio de integración, paz y cooperación entre las naciones de todo el mundo. La CSA continúa reclamando y promoviendo la ratificación de los Convenios, recomendaciones e instrumentos de la OIT en la lucha por la justicia social y en contra de la desigualdad”.

El financiamiento para el desarrollo debe poner el foco en el trabajo decente con inversiones que favorezcan la integración productiva, comercial, ciudadana, de infraestructura y de todas aquellas dimensiones necesarias.

Insistimos en nuestro propósito de estrechar los vínculos con la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, haciendo un llamado a la OEA a continuar trabajando en la garantía del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), y en particular los referidos a los derechos laborales y sindicales, a la libertad sindical y la negociación colectiva, como condición clave para combatir la desigualdad. Asimismo, solicitamos se tome en cuenta los aportes del movimiento sindical regional en los procesos de consulta por parte de los órganos pertinentes del sistema interamericano.

Afirmamos que resulta de importancia sostener los procesos de pacificación para consolidar una región libre de conflictos armados y como zona de paz. Reafirmamos una vez más lo expresado al respecto a través de la PLADA:

“La CSA promueve la construcción de la paz con justicia social mediante la solución política negociada de los conflictos armados y los conflictos políticos en los países y entre países, la condena de los golpes de Estado y la injerencia extranjera desestabilizadora. Entendemos por solución política a aquella fundada en los principios del derecho internacional, la democracia, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y naciones”

“La paz es un bien de la humanidad, se basa en la dignidad de las personas y se construye a partir de la realización y la interdependencia de los derechos humanos, el respeto de la soberanía de las naciones y la democracia. Es un permanente quehacer, fruto de la justicia social y la solidaridad entre las personas, las naciones y los pueblos”

La CSA y el COSATE ratifican que continuarán acompañando la labor de las organizaciones sindicales en cada país de la región, defendiendo junto a ellos los derechos humanos, democráticos y, particularmente, los derechos e intereses de todas las trabajadoras y todos los trabajadores.

**CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA CONFERENCIA
INTERAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE LA OEA**

(COSATE - OEA)

**CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LAS AMÉRICAS
(CSA)**